

DECRETO Nº: 3038 / 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2023, nombró a la Concejala, D^a Gemma Allué Oliván, presidenta de la Mesa de Contratación de esta entidad local.

Asimismo, por decreto de la Alcaldesa nº 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en dicha Concejala el Servicio de la Plaza de Toros.

En ambos asuntos, los servicios municipales tramitan expedientes que por razón de la materia han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en la citada concejala la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar en D^a Gemma Allué Oliván, Concejala, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en los siguientes asuntos:

- La aprobación de los contratos menores y de los proyectos de los que traen causa.
- Las autorizaciones de utilización de la plaza de toros para la celebración de todo tipo de espectáculos, excepto cuando el uso de la misma tenga su cobertura legal en el contrato para la organización y realización de los festejos taurinos durante las Fiestas de San Lorenzo, cuyo permiso corresponde al órgano municipal de contratación.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL